



CARGO	NÚMERO	SUELDO BRUTO ANUAL
ALCALDE	1	86.814,28
TENIENTE DE ALCALDE	5	81.904,90
CONCEJAL DELEGADO GENERAL	5	81.904,90
CONCEJAL DELEGADO ESPECIAL	2	67.286,38
CONCEJAL PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL	4	67.286,38
CONCEJAL PORTAVOZ CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL	1	47.100,48
CONCEJAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1	55.339,76
CONCEJAL DEDICACIÓN EXCLUSICA A TIEMPO PARCIAL	1	38.737,68
CONCEJAL SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA	7	13.800

Los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o a tiempo parcial no perciben retribución alguna en concepto de dieta o indemnización por la asistencia a Plenos y Comisiones o a órganos de Empresas Públicas o Fundaciones Municipales.

Para el resto de los Concejales el importe anual se percibirá en 12 mensualidades, de forma proporcional al número de asistencias efectivas a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación.